

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscricion en Madrid, llevado el Periódico á casa de los señores Suscritores.

Por un mes. 20 rs.
Por tres id. 58.
Por seis id. 114.
Por un año. 226.

Se suscribe en Madrid en el Despacho del Eco del Comercio, frente al Real Consulado, y en los puntos siguientes en las provincias: Alicante, Carratalá; Almería, D. José Antonio Alava, oficina de Correos; Avila, Rodríguez de la Vega; Badajoz, García; Badajoz, Carrillo; Burgos, Orea; Barcelona, Sierra; Cáceres, D. Manuel Segura; Cádiz, Hortal y Compañía; Cartagena, Benedicto; Ciudad Real, D. José Ibarrrola; Coruña, Calvete; Granada, Saiz; Huelva, Lopez y Soto; Jaén, D. José Cerceda; Jerez de la Frontera, Bueno; León, Miñón; Llerena, D. Pedro Jimenez; Lugo, Pujol y Baller; Málaga, Carreiras; Murcia, Benedicto; Orense, Gomez Paz; Oviedo, Longoria; Palma, Guasp; Pamplona, Longas; Ponce, D. José Busceti; Salamanca, Reyes; Santander, Riesgo; Santiago, Compañía; Sevilla, Hidalgo y Compañía; Toledo, D. Vicente Lopez Delgado; Valencia, Malled y Bejar; Valladolid, Rodriguez; Zamora, Redaccion del Boletín Oficial; Zaragoza, Polo; Vitoria, D. Dionisio Scrano; Plasencia, D. Isidro Uis; y en las Administraciones de Correos de Córdoba y Gerencia.

Londres, Mr. John Davis, North and South American Coffee House; Gibraltar, Mr. R. L. Hepper; Oporto, D. José de Urcullu; Paris, Lepelletier et Compagnie, rue Notre-Dame-des-Victoires, núm. 18. Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la Redaccion, calle del Cármen, número 7, francos de porte. Los números sueltos se venden á 11 cuartos.

Precio de la suscricion en las provincias; franco de porte.

Por un mes. 31 rs.
Por tres id. 90.
Por seis id. 178.
Por un año. 354.

Reales decretos.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Descando S. M. la Reina Gobernadora que sea organizada la administracion del ramo de minas de un modo conveniente á la riqueza que presenta en la península y al interés que ofrece al comercio y á las demas industrias que promueve y fomenta; se ha servido mandar se forme una comision que revise los Reales decretos, órdenes é instrucciones espeditas para el arreglo de esa direccion general y los establecimientos dependientes de ella, se ocupe:

- 1.º De las modificaciones y variaciones que convengan hacerse en las citadas Reales disposiciones y legislacion vigente.
- 2.º De la plantacion de la escuela de ingenieros de minas mandada establecer por el artículo 43 del Real decreto de 4 de julio de 1825, expresando especialmente su opinion en orden á las cátedras y enseñanzas que deben componerla, y si será mas conveniente establecerla en esta corte ó en Almaden.
- 3.º De la organizacion definitiva del Real cuerpo facultativo de minas y alteraciones que pueda sufrir la que se le ha dado por el Real decreto de 21 de setiembre de 1833, teniendo presente que la voluntad de S. M. es que se considere con toda la preferencia que reclama el mejor servicio á los facultativos del ramo, de manera que no tengan destinos en aquel ni continúen desempeñándolos aquellos individuos que no esten adornados de los estudios y conocimientos teóricos y prácticos, reconocidos como indispensables para el logro de los objetos que S. M. se propuso en el Real decreto orgánico de 4 de julio de 1825 é instrucion de 13 de diciembre del mismo año; á cuyo fin la comision deberá tomar noticias de los actuales empleados, y proponer los que conforme á estos principios deban cesar en el ejercicio de los destinos que actualmente desempeñan.

Y 4.º de indicar igualmente todas las economías y supresiones de empleos que importe hacer, sin perjudicar al buen servicio del ramo, ni á las ventajas que la riqueza pública debe sacar de su mas perfecta organizacion; único fin que la comision debe proponer en sus trabajos, sin consideracion á ningun interés privado.

Para todo lo cual tendrá presente la misma que los objetos en que debe fijar su atencion, son:

- 1.º La propagacion de todas las ciencias mineralógicas.
- 2.º La mas pronta y productiva aplicacion de sus principios á la minería y á las artes.

Y 3.º la mas severa economía en la parte administrativa del ramo, con miramiento al estado actual de la minería en España, y no al que puedan tener cuando se hallen mas florecientes las diferentes industrias que le deben su origen.

Y S. M. se ha servido nombrar para esta comision al señor D. Jacobo María de Parga, Prócer del reino, presidente, á D. Vicente Gonzalez Arnao, del Consejo Real; á D. Rafael Caballeros, inspector general primero del ramo; á D. Estanislao de Peñafiel; á D. Juan Montoto, contador de la direccion general; y á los inspectores de distrito D. Guillermo Schulz y D. Lorenzo; Gomez Pardo; mandando que se remitan á ella por V. S. los expedientes, informes y demas antecedentes que convengan para el desempeño de su encargo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1834.—Moscoso.—Sr. Director general de Minas.

Los milicianos urbanos de la villa de Cenecero han dirigido á S. M. la Reina Gobernadora, por conducto del gobernador civil de Logroño, la exposicion siguiente.

Señora: Los Urbanos de Cenecero hemos visto con la mas viva y tierna conmocion el rasgo de una generosidad sin ejemplo con que V. M. ha querido premiar tan largamente nuestros pequeños servicios. Cuando las rapaces manas de los enemigos de la patria, saqueando nuestras casas, nos privaron hasta de lo necesario para la vida, estábamos bien seguros de que un mano generosa y bienhechora cubriera nuestro desabrigo y aliviara nuestra miseria; pero V. M., traspasando los límites de lo imaginable, ha sorprendido ciertamente la esperanza de unos hombres, que solo se propusieron en sus aciertos merecer la estimacion de su adorada Reina, y el aprecio de todos los buenos. Nosotros, al dar á V. M. las gracias mas rendidas por una generosidad que no creamos merecer, sentimos de corazon no poder dar otras muestras de nuestra gratitud, que repetir una y mil veces á V. M. los sagrados juramentos con que nos hemos obligado á morir en defensa de los derechos de vuestra augusta Hija. Por fortuna su nombre y el vuestro son aclamados con placer y entusiasmo por todos los españoles, y el furor impotente de los viles devastadores de la patria bramaba y espira en las montañas que lo ven nacer;

pero si, lo que está bien lejos, estos vándalos tomasen una actitud tan imponente que llegasen á amenazar vuestra persona, y si, lo que es aun mas imposible, los españoles todos, desamparados del honor y de las virtudes, faltasen á su deber, nosotros solos volaríamos alrededor del trono, y cuando hubiésemos sucumbido bajo el hierro enemigo, el último que quedase de nuestros compañeros, hasta que abierto el pecho se reclinase sobre la tierra, haría resonar los vivos á vuestro nombre, y tremolaría en su mano el estandarte de la patria. V. M. sabe que nuestros juramentos no son vanos, y que casi ya en nuestros últimos instantes, nuestros acentos, los últimos suspiros de nuestro corazon, han sido, como serán siempre, por Isabel, por Cristina, y por la patria. Cenecero 28 de noviembre de 1834.—Señora = A. L. R. P. de V. M. = Teniente comandante, Manuel Olarte Caballero. = Subteniente, Felix Bastida y Hernaend = Cabo 1.º, Eleuterio Angulo y Bazan. = Urbano, Luciano Bastida y Hernaend. = Urbano, Pablo Buñanda.

S. M. ha oido con particular satisfaccion los heroicos sentimientos de lealtad de estos Milicianos urbanos, mandando se hagan públicos en la Gaceta.

REMITIDOS.

Sres. Redactores del Eco del Comercio.—Muy Sres. míos: Contestando al artículo del Vapor de Barcelona inserto en el número de vms. 178, dije que no sabia si ciertamente en Francia se construian buques de guerra por cuenta de nuestro gobierno; pero que si con efecto se construian era porque se deseaba, como los redactores del Vapor, que no nos sucediese lo que con los buques rusos, respecto que en nuestros arsenales y astilleros no habia maderas ni buques viejos que utilizar en hacer barcos, y la urgencia de cubrir nuestras costas con fuerzas sutiles era muy grande para impedir que los enemigos introdujesen armas y efectos de guerra para la faccion.

El número 162 del Vapor vuelve á la carga, y suponiendo haber yo ensalzado la providencia de mandar construir buques para España á los catalafates de Burdeos, con un espíritu verdaderamente español, quiere presentarme como antiespañol é interesado, como dice, por mis clientes de attendre. Se equivocan muchísimo los redactores de aquel periódico en que yo ensalzara una providencia de que no tenia conocimiento. Sabia que por parte del Ministerio de Marina se buscaban con urgencia hasta 18 buques menores para cubrir las costas del Norte, con orden de comprarlos ó fletarlos de los españoles si se hallaban servibles y á un precio justo y capaz de satisfacerse con los cortisimos auxilios que tenia la marina á su disposicion (circunstancias que no concurrían, como dije á vms. en los del resguardo), y que si no habia otro arbitrio se fletasen con preferencia, y en caso necesario se comprasen algunos de ellos en Bayona. Como yo nunca podia figurarme que se mandasen construir buques para el gobierno español dentro ó fuera de España á no ser por el Ministerio de Marina, y estaba seguro de que este habia dado otras órdenes que la expresada, creí satisfacer á los redactores del Vapor con aquella contestacion; pero su nuevo artículo me ha hecho enterarme mejor de los hechos, y veo que no les falta razon, pues efectivamente parece que se estan construyendo en Burdeos algunos buques para el resguardo marítimo, por disposicion del Ministerio de Hacienda; y entre ellos un bergantin con canonadas, que no dejará de tener algun objeto, aunque yo no entiendo cual pueda ser su utilidad para el resguardo.

En esta manifestacion verán los redactores del Vapor que yo no cedo á ellos en deseos propios de español, ni tengo attendre los clientes que suponen. Cuando no hay otra cosa de que echar mano y la urgencia apura, como sucedia en el caso de los buques menores, un verdadero español fleta ó compra lo necesario en el momento; pues es menos malo el acudir al extranjero por ellos, que dejar las costas abiertas al enemigo, cualquiera que sea la posibilidad de nuestros artilleros de Cataluña en materia de construccion, el remedio llegaria tarde: construir buques que no son de tal urgencia y buques mayores, en el extranjero, no lo haría la marina española, que ademas de las razones del Vapor, tiene la de constarle que en Francia no se hacen buques para fuera del reino, sino de las maderas y efectos de desecho y que por consiguiente no pueden ser tan buenos como corresponden.

Estamos pues acordos en este punto y espero que no me tendrán de hoy mas sino como me he titulado y creo me considerarán vms. — Un verdadero Español.

Sres. Redactores del Eco del Comercio. Muy Sres. míos: debo deshacer una equivocacion que se halla en el primer trozo de un artículo sobre minas, inserto en el número 212 del apreciable periódico de VV. No es cierto que yo haya tratado de la propiedad de las minas en el número 51 de los Anales administrativos, sino en el 79. Es verdad que en aquel hablaba sobre esta materia; pero solo por incidencia, cuando en este lo he efectuado ex-profeso. Diré ademas que la equivocacion toca en multitud, por muy sensible que me sea el decirlo: era preciso pasase aquello de que el mismo punto esta-

ba profundamente tratado en otro artículo que allí cita, y en casos semejantes no siempre conviene que se sepa todo. El articulista á que ahora me refiero, que será algun ingenioso amigo del ramo de minas (pues no hay ramo que tenga mas amigos) puede hablar libremente sobre lo que él llama mis errores, seguro de que no le contestaré. No siempre es dable contestar, si uno no quiere desentenderse de la consideracion que se debe á sí propio, como hace el antedicho, ignorando que en todo escrito es preciso que se encuentre antes que todo buena fe, ó la apariencia de ella siquiera. Espero, Sres. redactores, que la imparcialidad que distingue al periódico de VV. no negará la entrada en él á estas cortas líneas. B. L. M. de VV. S. S. S. — C. de P.

España.

MADRID 8 DE DICIEMBRE.

No son siempre las ciencias mas necesarias las que mas han llamado la atencion de los hombres ni las que han sido objeto de la ensenanza pública. Muchas de ellas puramente metafísicas sin aplicacion inmediata á la sociedad ni al bienestar de los hombres han solido merecer muy particularmente los desvelos de los sabios y la proteccion de los gobiernos, mientras otras han quedado desatendidas, y no pocas proscriptas por el odioso despotismo. España ofrece repetidos ejemplos de esto último, y todavia nuestro sistema de ensenanza se resiente del cuidado que se ha tenido en apartar todos aquellos conocimientos que podian fortificar en el pecho de los ciudadanos el sentimiento de sus deberes, ó patentizar los errores de un gobierno desacestado. Las ciencias políticas quedaron casi enteramente prohibidas ó sujetas á una suma vijilancia; y las económicas no se han empezado á enseñar sino muy modernamente y siempre con una particular reserva. No se debia por lo tanto esperar que se erigiesen cátedras para aquellas que todavia no hacen mas que principiar en Europa, y cuyos principios estuvieron en perpétua contradiccion con todo cuanto veíamos en torno nuestro. En este número se debe contar como la primera, la ciencia de la administracion.

Desde principio del mundo ha habido administracion, porque es una consecuencia indispensable del estado de sociedad; y desde que han existido pueblos formando cuerpo de nacion se ha empezado á administrarlos de una manera ó de otra. Pero no solamente se han desconocido los verdaderos principios de la administracion, sino que ni siquiera durante siglos enteros se ha sospechado que existiesen, creyéndose que administrar un estado era obra del capricho, un puro efecto de la voluntad del que mandaba sin sujecion á reglas fijas ni determinadas por la naturaleza misma de la sociedad. Asi se han visto tantos horrores funestos y llegó á formarse un caos en que hasta hace pocos años no ha empezado á penetrar la luz de la razon. La asamblea constituyente francesa fue la que principió á sentar las bases de la verdadera administracion y á hacer aplicacion de sus principios. Desde entonces se han dedicado muchos á estudiar y analizar estos principios, los cuales se han empezado á reunir en cuerpo de doctrina, creándose una nueva ciencia tan necesaria á los que tienen en sus manos las riendas del gobierno como útil en sus inmensas aplicaciones.

Esta ciencia ha sido hasta ahora para España como si no existiese. No parece sino que su gobierno se habia empeñado en desconocerla, hasta persistir en la funesta union que tantos daños nos ha acarreado de las funciones administrativas con las judiciales. Por fin, de un año á esta parte se ha variado de rumbo, y ha dado principio entre nosotros la verdadera administracion. Pero todavia hay mucho que hacer y se está conociendo á cada paso que es una nueva máquina de la que no tan solo ignoramos el uso, sino hasta su comparacion y partes constitutivas. Numerosos agentes de este ramo se esparcen por las provincias, y casi todos llevan consigo la ignorancia que es consiguiente al estado de atraso en que estamos de una ciencia enteramente nueva, resultando por lo tanto males sin cuento que imposibilitan las miras del gobierno, y desacreditan la institucion á los ojos de los pueblos que estan lejos de ver los beneficios que se les prometió al anunciarles que se mandaban á las provincias autoridades especialmente encargadas de su prosperidad. Esto prueba que lo que se necesita con mas urgencia es instruir á esos mismos agentes, ó los jóvenes que en lo sucesivo han de entrar en tan difícil carrera.

La mayor parte de nuestros empleados no tienen mas instrucion que la rutina aprendida en el manejo de papeles al cabo de muchos años de oficina. Estan ademas imbuidos en todos los errores de nuestra pasada administracion, tan opuestos á la marcha que conviene ahora se siga, y estos errores necesitan desvanecerse si se ha de caminar con acierto. Una nueva carrera se abre para ellos y es fuerza enseñarles como se ha de andar en ella.

En el decreto por el cual se crearon las subdelegaciones de

fomento convertidas después en gobiernos civiles, se mandó que solo se emplease en ellas sujetos que tuvieran conocimientos especiales en administración; pero no se echó de ver entonces cuán inútil era mandar una cosa que no podía verificarse; y así es que la mayor parte de los empleados en el nuevo ramo carecían del espresado requisito. ¿Y cómo era posible que lo tuviesen? ¿Se podría exigir con fundamento que solo se empleasen sujetos que supiesen aritmética en un país donde se acabase de introducir la numeración y sus guarismos? ¿A qué exigir conocimientos administrativos en un país donde no ha habido ni administración, ni quien la enseñase, ni libros siquiera donde aprenderla, porque hasta la introducción de los libros extranjeros que trataban de ella estaban prohibidos? Si se trataba de sujetos que tuviesen dichos conocimientos conforme á los principios que hasta entonces habían regido, mejor era no emplearlos: si se querían hombres instruidos en los de la verdadera ciencia administrativa era preciso empezar por enseñárselos.

Esto es lo que á nuestro entender debería tratarse de hacer ahora, y creemos por lo tanto que sería utilísimo establecer en España algunas cátedras de la ciencia administrativa. No faltan sujetos que á pesar de los rigores del despotismo han adquirido esta ciencia, y lo que se necesita es generalizarla. Creemos que si en Madrid se estableciera una de estas cátedras tendría una numerosísima concurrencia y produciría los mas ventajosos resultados. Al propio tiempo ó poco después se podrían establecer igualmente y con el mismo aprovechamiento en Barcelona, Cádiz, y otras capitales de provincia. El gasto de semejantes establecimientos sería cortísimo, pues se limitaría al sueldo del profesor. Cincuenta ó sesenta mil rs. que se empleasen en esto en toda España le reportarían un beneficio inmenso, porque redundarían en su mejor gobierno por la aptitud mayor que daría semejante enseñanza á los empleados y las rectas ideas que les infundiría. No basta que en el día se trate de traducir algún libro de la espresada ciencia: la instrucción se adquiere con mas aprovechamiento en una cátedra donde hay mayores motivos de interés y de emulación, y donde el profesor podría hacer á nuestro suelo aplicaciones que no se hallarán en libros extranjeros. El no haber pensado en la idea de semejantes cátedras es tal vez la causa de no hallarse ya establecidas, y nosotros que nunca omitimos hablar de lo que nos parece beneficioso á nuestra patria, no podemos menos de proponerla.

Tenemos entendido que la comisión nombrada para el arreglo del ramo de correos ha presentado ya al gobierno dos proyectos de mejora: uno para aumentar un correo semanal y acelerar los dos existentes en la vasta carrera desde Cádiz á Barcelona, y otro proponiendo una tarifa general para el porte de periódicos y demas impresos que conduzca el correo.

Por el primero, además de la frecuente comunicación que proporciona el tercer correo en la importante carrera indicada, lograrán en su contestación las cartas de ambos puntos extremos un adelanto de ocho dias que da el nuevo proyecto, suprimiendo los inútiles descansos de las expediciones en varios puntos del tránsito; pues si en el sistema actual tarda una de ellas desde su salida de Cádiz para Barcelona y viceversa hasta su regreso veinte y cinco dias, este viage queda reducido en el plan propuesto á solos diez y siete dias. Parece que esta ventaja tan considerable, de que han de resultar grandes beneficios al público y al gobierno mismo, no exige un dispendio proporcionado á su importancia, porque según cálculos que hemos tenido en la mano, solo costará 184.000 rs. sobre los 1.184.381 rs. y 18 mrs. anuales que paga el ramo de correos por las dos expediciones actualmente establecidas en la misma carrera.

El segundo proyecto consiste en una tarifa para los portes de periódicos é impresos, calculada por la dimension y no por el peso, imitando en esta parte el método que tienen establecido las naciones mas cultas. El porte de los periódicos es de 8 mrs. por cada pliego de 900 pulgadas cuadradas, y proporcional el que han de satisfacer los libros y otros impresos. Los de ciencias y artes sufrirán el porte de 4 mrs. por pliego de impresión, y los de literatura y música 8 mrs. por el mismo pliego de impresión. Bien se ve que la comisión ha favorecido en lo posible la industria de la prensa española, según se recomendaba en la instrucción que formó para su régimen el ministerio de lo Interior, pues el ensanche que concede es tal vez superior á los deseos que hubieran podido formar los mismos periodistas. En este proyecto se fijan tambien reglas y condiciones indispensables para gozar del beneficio del porte de dimension, á fin de evitar fraudes y de no perjudicar al ramo de correos en sus intereses.

Sabemos igualmente que la comisión se ocupa sin descanso en reunir datos y formar cálculos para proporcionar sucesivamente á todas las carreras generales y transversales del reino la posible aceleración y frecuencia de comunicaciones bajo las mismas bases que ha adoptado en la línea de Cádiz á Barcelona. Tambien trabaja al mismo tiempo en la reforma del sistema general de cartas para la correspondencia tanto nacional como extranjera, y creemos que no dejará de adoptar la base de distancia que es sin duda alguna la mas ejecutiva y perfecta. Este trabajo por su complicación y minuciosidad exige tiempo y maduro exámen, y acaso no podrá ver la luz pública tan pronto como reclama la necesidad; pero confiamos que la comisión no lo dejará de la mano, atendida su importancia y la impaciencia del público por una reforma de las mas considerables que exige el ramo de correos.

En fin, nos consta que la comisión trata de examinar todas las partes que constituyen el completo sistema de correos para perfeccionar las que admitan mejora, y reformar las que por sus defectos merezcan ser enteramente variadas, á fin de que todas concurren á la posible perfección, tan necesaria en un ramo al que se fian los mas sagrados intereses de la sociedad.

Por lo que va dicho verán nuestros lectores que los individuos de la comisión han sido guiados por un verda-

dero patriotismo, y que á sus trabajos ha presidido la ilustración y no aquel espíritu de mezquindad de que todavía se resienten muchas de nuestras instituciones económicas y comerciales. No faltará quien tenga por demasiado el aumento de gasto que se propone de 184000 reales para el tercer correo semanal que ha de establecerse en la carrera de Cádiz á Barcelona, y la disminución en el precio del porte de los periódicos y demas impresos; pero es bien seguro que el producto de la correspondencia en el primer caso excederá con mucho al aumento de gasto; y que respecto de los impresos la baratura del porte hará indudablemente, como con todos los artículos de comercio, que muchísimas personas que hasta ahora se han abstenido de recibir periódicos y otros impresos por su carestía, los tendrán cuando salgan á un precio moderado; y la renta de correos tendrá un ingreso considerable, que nunca podría esperar del excesivo precio con que hoy estan cargados.

Formada la propuesta de la comisión por recomendación del gobierno, y siendo tan palpables sus ventajas, debemos esperar que no haya obstáculo para su admisión; y por consiguiente el comercio tendrá la mayor facilidad que dan los nuevos medios de correspondencia, y los españoles todos los de ilustración, poniendo á su alcance los adelantamientos de las demas naciones civilizadas.

Hoy hemos tenido la satisfacción de ver reunida en el campo de Guardias la Milicia Urbana de ambas armas, á escepcion del 2.º batallón, para continuar su instrucción. Ha reinado la mayor alegría, pues desde casi su formación no se habia reunido esta fuerza mas que por compañías ó cuando mas algún batallón suelto. Las diferentes maniobras mandadas por sus respectivos comandantes se han ejecutado con tal precisión que nada dejan que desear. El primer batallón ha formado diferentes columnas con toda perfección. El 3.º ha hecho por dos veces el cuadro por compañías, desplegando la de cazadores las guerrillas, cubriendo aquel y repliegándose ésta para que rompiese el fuego graneado; cuyas evoluciones han sorprendido por la rapidez, orden y exactitud con que han sido ejecutadas. El 4.º batallón, no cede en nada á los anteriores en cuantas evoluciones ha ejecutado.

Igualmente la caballería ha evolucionado con toda perfección á pesar de la dificultad que ofrece por la fogosidad de los caballos.

La concurrencia ha sido muy numerosa y brillante y á todos ha admirado el estado casi de perfecta instrucción en que se hallan estos cuerpos á pesar de las muchas dificultades que para ello han tenido que vencer, y solo el entusiasmo y constancia de los individuos de que se compone ha sido capaz de superarlas.

--La diligencia que llegó anoche de Valladolid fue detenida por una partida de 40 hombres. Robaron y apalearon á nombre de Carlos V á todos los viajeros, entre ellos dos señoras, la una esposa de un coronel, y la otra de un oficial del ejército. Un comisario de guerra que viajaba con pasaporte de paisano se vió espuesto á ser fusilado por haberle hallado el pasaporte militar: un niño de seis años fue maltratado atrocemente por haberle hallado una moneda de oro en el bolsillo.

--Sabemos positivamente que el conspirador Pavon y consortes sentenciados en primera instancia por el regente de Villasequilla al último suplicio en garrote vil, han sido absueltos de esta pena por la real audiencia de Madrid y condenados á presidio. (O.)

--Una carta escrita por un oficial de la division del brigadier Orzá á un amigo, dice literalmente lo que sigue.

Villava 24 de noviembre de 1834.--Mi estimado amigo: hace un mes que no he recibido comunicación de V. ni yo he podido escribirle desde el 5 en que emprendimos el movimiento para el Baztan. En Elizondo estuvimos después de levantado el sitio hasta el 14, fortificando el pueblo, y demoliendo las tapias y corrales en que se parapetaban los facciosos. De aquel punto pasamos á Santestevan, Lavayen y Saldias el 15: en el segundo pueblo hallamos sobre la marcha la cureña que estaban construyendo, y algunos efectos de armería, y en el tercero la fábrica de elaboración de pólvora y la armería. Se destruyeron ambos edificios, y cogieron en los campos nueve toros de armeros con algunas herramientas. El 16 practicamos un escrupuloso reconocimiento en los corrales y montes confinantes de Lavayen, Zubieta, Leiza, Ezcurra y Erasun, y en la ferrería de Zumarrista, donde los facciosos fundieron su cañon: en cuyos puntos se hallaron los hornos de fundición, cobre para la mezcla, molde de un cañon de 8, de granadas de mano, de balas de 4, de 8, y bomba, mucha arena para la elaboración de aquellos y varias planchas de hierro. Los primeros ensayos de fundición les salieron mal; pero al fin consiguieron sacar un mortero imperfecto, pues el grueso del círculo es tan desigual que en un lado tiene dos pulgadas menos que en el otro; á pesar de esto tratan de aprovechar la pieza y ensayarla sobre uno de los fuertes. Al dia siguiente 17 fuimos á Narvarte. El 18 tratamos de sorprender á la junta, intendente y pagaduría, que la mañana del 16 estaban en Aranzaz; al efecto el señor brigadier dirigió las tropas en tres direcciones y emprendimos la marcha á la una y cuarto, de modo que al amanecer de este dia estaban ocupados los principales puntos, y cercada la espresada villa, donde fueron sorprendidos los empleados facciosos; y si hubiese llegado un confidente que esperaba, indudablemente se hubieran completado sus deseos, pues estando aquellos en Yanci hubiéramos caído sobre este pueblo del mismo modo que fuimos á aquel; pero no por eso se malogró la expedición. El vicario de Arza de la provincia de Guipúzcoa, un oficial y otros cinco individuos, entre los cuales se cuenta D. Benito del Rio, fueron muertos en su fuga: prisioneros el pagador D. Manuel Barrera, los recaudadores D. Clemente Albiza y D. Angel Larumbe, D. Martin Ortiz de Pinedo, vecino de Madrid, D. Juan Bautista Dombrasas, D. Ignacio Echeverría, boticario de Aranzaz, cinco facciosos y una muger; ocho zapateros de los que trabajaban para ellos, 20 fusiles,

carabinas y escopetas, 9 jacas y 8 acémilas, varias maletas y equipajes, la herramienta de zapatero á 83 pares de zapatos, 6 fardos pequeños de suela, y varias prendas de vestuario con algunos papeles que podrán servir de alguna utilidad. El 18 se destinaron cinco compañías de preferencia con dos de los presos á buscar el mortero que lo vieron dos dias antes junto á Zumarrista. Según los rastros lo llevaron al monte de Leiza, donde lo tienen oculto. Zumalacarreui ha estado entretanto en los valles de Guesalar y Berrueza, y los otros cuatro batallones rebeldes que suponian esperarnos en los montes de Velate, huyeron asi que emprendimos el movimiento sobre ellos: el 21 llegamos á este punto, y ahora vamos á salir para la Borunda á proteger el movimiento que por la sierra de Andía debe hacer el general Córdoba.

El general en jefe se halla con muy buenos deseos, animado de los mejores sentimientos, y piensa, fortificando los puntos principales de la ribera y Lumbier, sacar partido de los pueblos.

Siempre que mi posicion me permita escribir á V. lo haré como un deber suyo su afectísimo amigo etc. (A.)

Detalles sobre los desgraciados sucesos de Villafranca de Navarra.

El dia 28 á las once de la mañana entró en dicha villa Zumalacarreui con el Pretendiente, 5500 infantes y 400 caballos, habiendo dejado en Marcilla tres batallones, uno de los cuales entró al dia siguiente en Villafranca: informado dicho rebelde por las instrucciones que recibió del pueblo sobre el punto por donde podría atacar al fuerte en que estaban refugiados los Urbanos y sus familias, tiró la puerta de la iglesia á beneficio de dos pedreros que situó á su frente, y entrando en la misma, abrió una comunicación que daba á la torre, en donde se internaron, y desde ella prendieron fuego al campanario, sitio que ocupaban los encerrados valiéndose de combustibles para ello, á que unido el fuego de las escaleras que eran de madera, fueron tales las llamas, que los desgraciados se vieron forzados á salir á la cornisa de fuera de la torre á escepcion de tres que deboró aquel y un hijo del teniente alcalde que cayó tras de las campanas y el reloj al tiempo de desplomarse, quedando la torre con solas las paredes. Los que se salieron á la cornisa por medio de bandas y cuerdas, se sostuvieron en ellas sin cesar de hacer fuego, con mucho trabajo, porque siendo angosto, tenían que sacar los fusiles fuera de ella para cargarlos; en esta fué muerto un Urbano de un balazo. Las mugeres con un religioso y otro particular del pueblo reclamaron la clemencia de los sitiadores sobre la media noche, como si fueran capaces de coocerla, pues bien pronto encontraron la barbarie en su lugar; fueron recibidos por la parte mas fácil del tejado y puestos arrestados en una casa inmediata: al poco rato descendieron tres de los sitiados en la cornisa y fueron fusilados acto continuo. Estinguidas las llamas luego de amanecer, aparecieron haciendo fuego con la única municion de sus cartucheras que habian podido salvar los diez y ocho Urbanos que quedaban como unos héroes; pero habiéndose apoderado los facinosos por su multitud de los tejados de la iglesia, tuvieron que sucumbir por no ser sitio defendible y que apenas podian removerse, y los aseguraron en la casa inmediata. Veinte mugeres de las encerradas en el fuerte, salieron heridas mas ó menos, siendo una de ellas la del bravo comandante Gimeno, la cual sufrió otra desgracia mayor, pues antes de rendirse le dieron un balazo á un niño que llevaba en sus brazos y viéndole espirar en ellos, en medio de sus sentimientos naturales pedía el otro que le quedaba para morir á su lado, llorando ante su marido, el cual esforzándose y sobreponiéndose á su desgraciada suerte la exhortaba y contemplaba para atraerla á la conformidad y asegurando que su intencion en su encierro era con resolucion firme de morir por su Reina y por su patria. Son tan execrables los rasgos de crueldad y barbarie cometidos con las familias de los infelices cuanto heróicos Urbanos de Villafranca por el moderno Atila, sus feroces hordas y el desenfrenado populacho, que la pluma se resiste á delinearlos. Baste decir que no es posible mas virtud, mas heroismo de parte de los vencedores, ni mas iniquidad, ni mas baja de parte de los vencidos. Sirva para muestra que el bárbaro Zumalacarreui se divertia con su látigo en azotar á las infelices mugeres. Los desgraciados Urbanos con su bravo comandante Gimeno fueron conducidos presos por los rebeldes pero muy contentos y serenos, no dándoseles nada de morir é invocando siempre la gracia causa que defendieron. Tambien murió en el fuerte un soldado del 6.º ligero llamado Vicente Avila, quien hacia algunos dias habia quedado enfermo en aquella villa, y acudió al fuerte á ser uno de sus inmortales defensores. Los facciosos tuvieron un titulado oficial muerto, otros dos heridos y varios muertos y heridos de la clase de tropa.

D. Joaquin Vizcaino, marqués viudo de Pontejos, caballero de la orden de Santiago, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitán de caballeria retirado y corregidor de esta muy heroica villa etc.

La empresa de los teatros de esta corte, subrogada por cláusula 7.ª de su escritura de contrata en la facultad concedida al Excmo. ayuntamiento por Real orden de 28 de diciembre de 1833 para verificar en dichos teatros bailes máscara, ha dispuesto, previo el oportuno permiso, dar principio á ellos el lunes próximo 8 del corriente; y á fin de que esta diversion, tan análoga á la cultura del vecindario Madrid, llene cumplidamente sus deseos por el decoro, modestia y buen orden, que constituyen la esencia de los espectáculos públicos, quedan en toda fuerza y vigor las reglas aprobadas anteriormente por S. M., y son las que siguen: 1.ª Se prohíbe absolutamente que persona alguna, de cualquier clase y condicion que sea, ande por la calle de dia ni noche con careta ó otro disfraz que oculte el rostro. El contraviniere á esta disposicion será tratado según las leyes vigentes en la materia, que ni quedan ni pueden quedar derogadas por la concesion especial de este honesto recreo. 2.ª Asimismo se prohíbe estrechamente usar de las vestiduras

de los ministros de la religion ó de los institutos religiosos como tambien de los trages ó uniformes de los funcionarios públicos, de cualquiera insignia de órdenes ó condecoraciones del estado.—3.^a Las gentes no se detendrán en la calle delante del teatro.—4.^a Los coches llegarán á el del Príncipe por la calle de este nombre, entrando por las cuatro esquinas de la Carrera de S. Gerónimo, y al de la Cruz por la llamada así, entrando tambien por dichas cuatro esquinas. Inmediatamente despues de dejar las personas que conduzcan, pasarán á situarse en una linea prolongada, los del primero por toda la calle del Prado, y los del segundo por la plazuela del Angel; bien entendido que los cocheros que se separen del carruaje pagarán dos ducados de multa, y en su defecto los dueños del mismo, y que si la separacion causase danos será tambien de su cuenta ó de la de este último satisfacer los que fuesen. Durante la funcion podrán acercarse al teatro uno en pos de otro, y por el órden que se observa en las demas funciones, los carruages de las familias que quieran retirarse; pero concluido el baile no podrán verificarlo sin licencia del presidente, quien cuidará de no darla hasta que se desocupe el teatro de las personas que van á pie.—5.^a Sea cualquiera el traje de máscara que se usare, y aun sin ella, se prohibe el uso de armas, bastones y espuelas. No se comprende en esta disposicion á las autoridades superiores de la provincia ó locales del pueblo, ni á los oficiales ó tropa de servicio. 6.^a No habrá franca mas que una sola puerta para el teatro; y pues en su recinto se proporcionará á los concurrentes cuanto puedan necesitar, el que saliere una vez no tendrá derecho á entrar de nuevo sino presentando un billete, y de ningun modo las tarjetas llamadas contraseñas en las funciones comunes. 7.^a No se podrá pasar del átrio interior del teatro sin hacer entrega de los billetes, reconocida su legitimidad, ni venderse estos en otro punto que en los ya señalados para el objeto. Los ministros de justicia y dependientes de policia cuidarán con mucha exactitud del cumplimiento de esta medida. 8.^a En el salon del baile reinará la urbanidad y el decoro que corresponde, y no es presumible haya quien al abrigo del disfraz moleste ó insulte á persona alguna; pero si por desgracia sucediere tan desagradable como inesperado acontecimiento, se tomarán contra el causante las providencias oportunas, empezando por la de hacer que se descubra. 9.^a Todas las localidades altas del teatro estarán abiertas para el uso indistinto de los concurrentes, excepto los aposentos de S. M., Serms. Sres. Infantes, ayuntamiento, comandante, ayudante y oficiales de la guardia. 10. Ni en el salon del baile, ni en los palcos ó sus tránsitoos será permitido fumar, pues al efecto habrá sitios reservados. 11. Se destinará con la debida separacion de sexos las piezas necesarias para guardaropias, y el empresario queda responsable á devolver las mismas prendas que allí se depositen, estableciendo las medidas que le parezcan oportunas. 12. No podrá ejecutarse otra clase de baile que las anunciadas, ni pedirse otra música que la correspondiente al respectivo género de aquel. La orquesta no tocará ni cesará sin previo mandato de la autoridad que presida. 13. Tocado el baile que se designe para concluir, cesará del todo, y no podrá pedirse su repeticion. 14. Los días en que hayan de ejecutarse los bailes se anunciarán anticipadamente por medio de carteles. No acompañan á estas disposiciones otras penas que las señaladas en la 4.^a, porque la delicadeza de los habitantes que concurran á los bailes aleja toda idea de desorden, incompatible con la moderacion y el respeto á las leyes, que forman el peculiar distintivo de un pueblo fiel é ilustrado. Madrid 5 de diciembre de 1834.—Joaquín Vizcaino, Marques Viudo de Pontejos.—Narciso Rincon, Secretario.

Las diputaciones de Caridad de los barrios de S. Luis y niñas de Leganés de esta córte, que tanto hicieron en socorro de los pobres durante todo el tiempo que el cólera affligió á esta capital, no perdiendo nunca de vista ni aun en sus festejos el objeto de su piadoso instituto, han querido solemnizar el fausto día de nuestra adorada Reina Doña Isabel II premiando la aplicacion y socorriendo la verdadera pobreza. Con este fin, reunidos los niños de las escuelas de ambas diputaciones, y despues de haberles llevado á oír misa al Oratorio del Caballero de Gracia acompañados de los respectivos maestros y de los individuos de la diputacion, se les sirvió un abundante almuerzo; despues del cual, una de las niñas pronunció un discursito alusivo á la funcion del día, que hizo prorumpir á todos en las mas expresivas vivas á Isabel II y á su augusta Madre la Reina Gobernadora. En seguida se fueron los niños y niñas á sus respectivas escuelas, y en ellas se sortó un vestido completo para el niño mas aplicado y otro para la niña mas sobresaliente de cada barrio, y ademas se vistió al niño y á las tres niñas mas pobres de ambas diputaciones: sorteándose por último entre todos los niños una cartera de folio con instrumentos de matemáticas, y entre las niñas un bonito costurero.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

En tanto que las divisiones del general Córdoba y brigadier Orá se dirigen desde Salvatierra á cubrir la marcha del importante convoy de vestuarios y otros efectos que de aquel punto iba á Pamplona, y apoyadas por una columna del mando del general Latre, la faccion Navarra se corrió sobre la merindad de Tudela, y en direccion de Sanguesa y Lombier, atacando á su paso la iglesia de Villafranca, en la que se hicieron fuertes los valientes Urbanos de aquel pueblo, que despues de una gloriosa y heróica defensa, cuyos detalles aun no se han recibido, fueron sacrificados á la venganza y barbante de aquellos monstruos; amenazando estos con su movimiento el Aragón, acudió á S. el brigadier Linares para oponerse á cualquier tentativa, aun cuando aparecia poco probable, y el capitán general de aquel reino tomó las mas eficaces disposiciones para acudir á su auxilio, preparándose á salir con tropas y varias compañías de Urbanos, que estaban á punto de marchar en caso necesario.

El capitán general de Castilla la Vieja, luego que supo este movimiento de los facciosos, mandó que el general Bedoya con su columna bajase á Logroño, dejando asegurados los puntos de aquella orilla del Ebro, para ponerse en comunicacion con el brigadier Lopez que se hallaba en Viana fortificando su recinto, y concertar las convenientes operaciones:

reunidas con este motivo las tropas de ambos gefes, marcharon por la izquierda del Ebro y por la parte de Meudavia, con direccion á Sesma, en seguimiento de los enemigos que se hallaban en Sanguesa el 1.^o del corriente; y según las últimas noticias recibidas de Logroño con fecha 3, las divisiones de Córdoba y Orá, despues de introducirse en Pamplona con toda felicidad el convoy de Salvatierra, salieron inmediatamente de aquella plaza hácia Tafalla ó Lumbier.

El primer batallon de voluntarios de la Rioja marchaba el 3 á acantonarse en Haro.

El general Espartero, despues de haber repuesto á las tropas de su mando de los efectos mas precisos, salió de Vitoria el primero para obrar otra vez en Vizcaya, conduciendo el equipo que habia alli detenido perteneciente á los cuerpos que operan en aquella provincia.

El 2 del corriente se dirigia la columna del general Latre á Mondragon para conducir á Vitoria todo el armamento que habia en Vizcaya.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Plana mayor.—Excmo. Sr.—Divididos los enemigos en varios grupos por efecto de la activa persecucion que acaban de sufrir, dividí tambien yo las tropas que tenia bajo de mi mando, encargando la persecucion de cada peloton á un gefe especial, á fin de no dejarles reunir ni descansar. El coronel Noguera que perseguia á Carnicer, tuvo el feliz encuentro de que ya he dado cuenta á V. E.: los candillos Cabrera y Turner de Mirabet, que habian logrado introducirse en Cataluña, pasando por entre las columnas de los coroneles Aspiros y Churruga, situadas de antemano, para impedirlo, en Orta y Bot, fueron batidos y dispersados por el primero de estos gefes el día 25 del corriente en la terrible y casi inatacable posicion de las alturas de Alfara, en que hicieron uso de piedras y balas para defenderla, según me avisa aquel gefe, siendo el resultado haber tenido los enemigos cuatro muertos, porcion de heridos y un prisionero; dejando en poder de las tropas de S. M. la Reina nuestra Sra. varias armas de fuego, una caja de guerra, tal vez la única que tenian, y otros efectos, con pérdida por nuestra parte de un corneta muerto y un cazador herido.

Al propio tiempo el coronel Junquera perseguia al Serrador por las inmediaciones de Benasal, Culla, Vistabella y Villafraña, hasta que por último le obligó á meterse en los espesos pinares de Mosqueruela, lo que coincidió con la recalaada sobre Cantavieja de Carnicer con 13 infantes y 20 caballos, única fuerza que le quedó de resultas del choque con Noguera, adonde igualmente llegó Batllés con unos 100 hombres de los 400 con que habia empezado su larga correría.

Sabido esto por Junquera, marchó rápidamente sobre Cantavieja, huyendo Carnicer y Batllés al saber su movimiento á ocultarse en los pinares en donde estaba el Serrador, con quien se reunieron; componiendo entre los tres y alguna otra gavilla de las destinadas á interceptar pliegos, que tambien se les agregó, un total de 300 hombres. Antes de ayer fueron arrojados de los pinares, haciendo noche la columna de Junquera en Mosqueruela: de ayer á hoy ha pernoctado esta en Villafranca, á cuya vista habian pasado los enemigos en direccion de Arés á las diez de la mañana. Esta madrugada nuestras tropas continuaron su persecucion, sin que hasta ahora sepa el resultado ni la direccion que desde Arés pudo haber tomado la gavilla, que será la misma que habia seguido Junquera.

Sospechando que el movimiento de esta faccion fuese dirigido á meterse en los puertos de Tortosa para ver si de este modo conseguian que se les dejase descansar, avisé al comandante del bajo corregimiento de Tortosa, para que abocase sobre la Cenia algunas fuerzas de su columna; situando al propio tiempo en Balibona otra fuerza, únicos puntos á mi entender por donde podrian lograr su intento, si fuere el que he indicado de meterse en los puertos, á no disolverse por pelotones de 10 á 12 hombres.

Debo manifestar á V. E. que son muchos los que se presentan pidiendo indulto, que he mandado se les conceda á todos los que se presenten con armas, cuya determinacion espero sea de la aprobacion de S. M. Dios &c. Morella 28 de noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Gerónimo Valdés.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Valladolid.—Excmo. Sr.:—La faccion del rebelde Lucio Nieto fue dispersada ayer mañana por el capitán D. Pedro Ramos con los 30 infantes que manda y 11 caballos, unidos 32 de esta arma de la provincia de Valencia, que regresaron luego á su capital; pero cerciorada la faccion del corto número de fuerzas que mandaba Ramos, se dirigió por la tarde á Baltanás, adonde aquel se habia aposentado, con el temerario arrojo de sorprender la bizarra tropa del citado Ramos; pero fueron vanos sus esfuerzos, porque ayudado de los beneméritos Urbanos del pueblo, los rechazaron completamente sin arredrarles las crueles amenazas que les dirigian, á las que contestaron con el denuedo que es propio de los leales defensores de Isabel II. No puedo menos de elogiar á V. E. la conducta de este oficial y su tropa, para que se sirva ponerlo en noticia de S. M. la Reina Gobernadora. Dios &c. Valladolid 2 de diciembre de 1834.—Excmo. Sr.—José Rich.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.—El comandante general de ambas Riojas con fecha 29 del corriente me dice lo que sigue: «Excmo. Sr.: En conformidad del dictamen que el señor auditor de guerra de la capitanía general del mando de V. E. dió en la causa que el alcalde mayor de Torrecilla de Cameros sigue contra Marcelino Arroyo, Patricio Segura y consortes, acusados de facciosos y auxiliadores de estos, dictámen con que V. E. se conformó por decreto de 24 del corriente, hice conducir desde dicha villa á esta ciudad al citado Segura, vecino de Soto de Cameros; y despues de facilitarle los auxilios espirituales fue fusilado en la tarde del día de ayer, y hoy remitiré la enunciada causa al mencionado al-

calde mayor para su continuacion, como V. E. tiene prevenido.»

Dios &c. Cuartel general de Briviesca 30 de noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante de armas de Calahorra con fecha 29 de noviembre dice que la fortificacion del puente de Lodosa iba en muy buen estado, y en breves días quedará inexpugnable el paso de aquel puente.

El capitán general de Aragón con fecha de 3 de diciembre dirige el oficio siguiente:

Excmo. Sr. Solo he recibido partes del coronel Rebollo y del gobernador de Alcañiz. Del primero tengo el honor de acompañar á V. E. una copia, porque da alguna idea de la situacion de los principales cabecillas. El segundo dice que el cabecilla Montañés estuvo en las Parras el 30 de noviembre con 70 hombres, y marchó con ellos camino de Santalea, y que el coronel Noguera llegó el 29 á Monroyo, y el 30 salió para Morella. Manifiesta asimismo que transitan por aquel distrito algunos facciosos aislados y pequeñas gavillas de 2 hasta 15 ó 20 hombres por diferentes pueblos y en varias direcciones. Dios &c.

Parte que se cita en el anterior oficio.

«Columna del bajo Aragón.—Excmo. Sr.: Ayer á las siete de la noche pasó el cabecilla Cabrera por Torre de Compite, y salió á las ocho con direccion á Monroyo: solo le acompañan 7 caballos y 13 infantes, lo que me hace creer haber sido batido por las tropas de Cataluña en Mas de Barberans ó sus inmediaciones, que es por donde andaban. Vallés y Carnicer tambien van muy estropeados y hostigados, y he determinado venir á ocupar este punto para salirles al encuentro si tratan de volver á los Puertos por aqui, esto á menos que no sepa hasta mañana donde se hallan para continuar su persecucion. Dios &c. Monroyo 30 de noviembre de 1834 á las tres y media de la tarde.—Excmo. Sr.—Ramon Rebollo.—Excmo. Sr. capitán general del ejército y reino de Aragón.»

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha del 4 del presente traslada el siguiente parte del comandante general de la provincia de Ciudad Real.

Excmo. Sr.—Noticioso de que la faccion del cabecilla Junco vagaba por los montes de Porzuma y que Perfecto Sanchez trataba de reunirse con 27 hombres, dispuse salies á hacer una batida á dicho punto el capitán del regimiento provincial de Córdoba D. Calixto Vargas con una columna, compuesta de tropa de su cuerpo, cazadores de seguridad pública y 10 caballos del 3.^o ligero: este capitán con fecha del 30 me dice lo que copio; «Sabiendo en el pueblo de Porzuma que en la majada y sierra de Citoleros se hallaba una faccion, marché inmediatamente á dicho punto; y no habiéndolos encontrado, desplegué dos guerrillas, una al mando de D. Vicente Lobato, teniente del provincial de Córdoba, y otra al de D. Julian Izquierdo, subteniente de la octava compañía de seguridad, poniendo una reserva á las órdenes del teniente D. Celestino de la Encina. Batida la sierra, al llegar á la cúspide á favor de una densa niebla, encontré la faccion, compuesta de 25 hombres; y á pesar de lo fragoso del terreno, lo atacué á la bayoneta, y les maté 8 hombres y al cabecilla Tomas Gutierrez (a) Perrillo, dispersándose los demas por la sierra. Dios &c.»

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

BARCELONA 27 de noviembre.—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. Plana mayor. Seccion central.—La columna móvil del corregimiento de Manresa, á las órdenes del coronel D. Carlos José Melchor, marchó rápidamente el 23 del corriente sobre la faccion del cabecilla canónico Tristany, que en número de unos 100 hombres sorprendió en el amanecer del mismo día el pueblo de Navarces. Los rebeldes huyeron á la aproximacion de aquella fuerza; pero alcanzados cerca del meson de la Arenada, y desalojados de una altura y torre antigua de las inmediaciones, se dispersaron habiéndoles muerto un faccioso y cojido otro prisionero. Subdivididos en pequeños grupos y llevando algunos heridos, se les perseguía con tenacidad; por todas partes se presentaban tropas y Milicia urbana; y así se completará la destruccion de esta gavilla é impondrá á los instigadores.

Preparados estos movimientos y dispuestos por el Excmo. Sr. capitán general, acudieron sobre los rebeldes fuerzas de Cofel y el destacamento de Esparraguera que ocupó el punto de Escarissas.

El coronel D. Ramon María Teixeira vino desde Sisquer á Sarraiteix, á donde concurrió con otra columna el gobernador de Cardona, mientras otra llegaba á Gargallá. Estas fuerzas buscaban al Caragol que perseguido con suma actividad iba errante sin encontrar asilo, tratando solo de substraerse á la activa vijilancia con que se le persigue mientras el rigor de la estacion y las nieves le imposibilitan acogerse á sus guaridas. Tan apurada es la situacion de estos bandidos, y la penosa vida que llevan, que ellos mismos conocen la imposibilidad de realizar sus pérfidos intentos: todo esto previsto, no pueden dar un paso sin experimentar las desgracias de Tristany. Por todas partes en Cataluña la energia de las tropas, el buen espíritu de la Milicia urbana, y la lealtad de la inmensa mayoría de los habitantes, guiada por el acierto y la experiencia, oponen una barrera insuperable á la faccion enemiga del público reposo y de los derechos soberanos de la Reina nuestra Señora. Esparraguera 25 de noviembre de 1834.—De orden de S. E.—El brigadier 2.^o gefe de la P. M.—Manuel de Tena. (Vapor)

CORUÑA 29 de noviembre.—Aquí seguimos lo mismo. Se asegura que Lopez tiene mas de 200 hombres ya, y que ha tomado la iniciativa porque sorprende á las partidas diseminadas, y siempre saca alguna raja. En Galicia hay dos batallones

